Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 532/15/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, PREVIO DICTAMEN DE LA ASESORÍA JURÍDICA, LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE".-

San Lorenzo, 28 de junio de 2022
Acta Nº 15 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4263 del 17/06/2022 del Sr. EMIGDIO FERNANDO RUIZ DIAZ OJEDA, Intendente Municipal de la Municipalidad de San Bernardino, por el cual remite la propuesta para la firma de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Bernardino y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.-

Dicho Convenio permitirá la implementación de futuros Convenios Específicos que permitan asistir al Municipio en sus procesos de fortalecimiento de capacidades en las áreas de Urbanismo y Patrimonio.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** al **Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN**, previo Dictamen de la Asesoría Jurídica, la suscripción del **"CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE".-**

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE